



HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



Construyendo Atención Humanizada en Salud Para Todos

PROCESO

COMUNICACIONES

FORMATO

COMUNICACIÓN INTERNA



HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IAMM

[3] Radicado: 00253

Hospital Local Municipio de los Patios

Fecha: 29-07-2026 11:39:45

Origen: 120-16.08

Destino: 120-16.08

Anexos: Folios:

Remite: MARTHA LILIANA GÓMEZ CORREA

Destinatario: ANDRES ELOY GALVIS JAIMES

Los Patios, 29 de Julio de 2026

Doctor

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES

GERENTE

E.S.E. Hospital Local Municipio Los Patios

Asunto: Solicitud de OTRO SI de adición al contrato No. 0061 de 2026

En mi condición de subdirectora administrativa de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS y de supervisora del contrato de suministro No. 0061 De 2026, me permito poner a su consideración la posibilidad de realizar Otrosí de adición al contrato de la referencia, con el fin de dar cumplimiento a las actividades propias de la institución y de cumplir a cabalidad con la esencia del objeto contratado.

CONTRATISTA: PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR DEL SERVICIO DE LAVANDERIA Y DESINFECCION DE PRENDAS HOSPITALARIAS, CLASIFICADAS POR GRADO DE SUCIEDAD, EMPAQUE, LAVADO, DESINFECCION DE PRENDAS CONTAMINADAS Y/O INFECTOCONTAGIOSAS, CLASIFICACION Y EMPAQUE DE ROPA LIMPIA, QUE SE GENERA EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCION DE LA EMPRESA Y EN LAS CANTIDADES PREVIAMENTE DESIGNADAS

VALOR INICIAL: \$10.800.000,00 - **VALOR ADICIÓN 1:** \$2.000.000,00

VALOR TOTAL \$12.800.000,00

Esta solicitud se funda en el artículo 26 del Acuerdo N 003 del 6 de abril de 2021, estatuto de Contratación de la E.S.E., que establece "... los contratos dentro de su vigencia serán susceptibles de adición en valor y/o plazo, sin embargo, no podrá adicionarse en más del (50%) de su valor inicial." En atención a lo anterior, en mi calidad de supervisora solicito estudiar la viabilidad de modificar el contrato en el sentido mencionado.

Agradeciendo la atención,

MARTHA LILIANA GÓMEZ CORREA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Elaboró: Cristian Cristancho – Área Contratación.

Revisó: Luis Fernando Cristancho A.- Abogado externo.

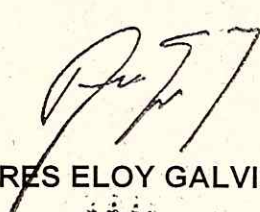
 HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	FT-GC-03
	FORMATO	SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSIÓN	03

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

29 de Julio de 2026

Por medio del presente la Gerencia General solicita disponibilidad presupuestal para respaldar el siguiente compromiso:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	VALOR
2.4.5.02.08.04	Servicio de limpieza y/o aseo	Otro si adicion 001 AL CONTRATO N 0061 AJUSTE A DISPONIBILIDAD N 000061 PRESTAR DEL SERVICIO DE LAVANDERIA Y DESINFECCION DE PRENDAS HOSPITALARIAS, CLASIFICADAS POR GRADO DE SUCIEDAD, EMPAQUE, LAVADO, DESINFECCION DE PRENDAS CONTAMINADAS Y/O INFECTOCONTAGIOSAS, CLASIFICACION Y EMPAQUE DE ROPA LIMPIA, QUE SE GENERA EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCION DE LA EMPRESA Y EN LAS CANTIDADES PREVIAMENTE DESIGNADAS	\$2.000.000,00


ANDRÉS ELOY GALVIS JAIMES

~~Gerente~~

Proyecto: Cristian Cristancho



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 0688

Fecha: 29/07/2026

1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

ADICIONAL No.001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.0061 DE 2026, PRESTAR DEL SERVICIO DE LAVANDERIA Y DESINFECCION DE PRENDAS HOSPITALARIAS, CLASIFICADAS POR GRADO DE SUCIEDAD, EMPAQUE, LAVADO, DESINFECCION DE PRENDAS CONTAMINADAS Y/O INFECTOCONTAGIOSAS, CLASIFICACION Y EMPAQUE DE ROPA LIMPIA, QUE SE GENERA EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCION DE LA EMPRESA Y EN LAS CANTIDADES PREVIAMENTE DESIGNADAS.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

AJUSTA CDP. 0061 DEL 01/01/2026

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
Fuent. Recurso 2.0-RECURSOS PROPIOS		
2.4.5.02.08.04	Servicio de limpieza y/o aseo	2,000,000.00
TOTAL		2,000,000.00
TOTALES		2,000,000.00

VIGENCIA: 2026

VALOR: DOS MILLONES PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: ANDRES ELOY GALVIS JAIMES

CARGO: GERENTE

DEPENDENCIA: GERENCIA

DOCUMENTO DE SOLICITUD:


MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

 HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	FT-GC-04
	FORMATO	INVITACIÓN	VERSIÓN	02

Los patios; 29 de Julio de 2026

Señor(a)
PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S.
 NIT No. 901338321-1

REFERENCIA: OTRO SI DE ADICIÓN 01 AL CONTRATO No. 0061 de 2026.

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de comunicarle que se hace necesario realizar otro si de adición y prorroga al contrato No. 0061 de 2026, el cual tiene como objeto: PRESTAR DEL SERVICIO DE LAVANDERIA Y DESINFECCION DE PRENDAS HOSPITALARIAS, CLASIFICADAS POR GRADO DE SUCIEDAD, EMPAQUE, LAVADO, DESINFECCION DE PRENDAS CONTAMINADAS Y/O INFECTOCONTAGIOSAS, CLASIFICACION Y EMPAQUE DE ROPA LIMPIA, QUE SE GENERA EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCION DE LA EMPRESA Y EN LAS CANTIDADES PREVIAMENTE DESIGNADAS, con las siguientes especificaciones:

VALOR INICIAL: \$10.800.000,00 - **VALOR ADICIÓN 1:** \$2.000.000,00
VALOR TOTAL \$12.800.000,00

De aceptar la presente modificación contractual el contratista asiente a las condiciones detalladas en OTRO SI DE ADICIÓN 01 AL CONTRATO No. 0061 de 2026 y a actualizar las garantías tomadas en respaldo del contrato mencionado de forma proporcional a las modificaciones contenidas en dicho documento.

FORMA DE PAGO: la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS**, reconocerá y cancelará por mes vencido, El valor que se reconoce al presente contrato, previa presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor y el coordinados del servicio, cuenta de cobro, copia de la planilla que acredite el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL.

Cualquier inquietud al respecto, con gusto será atendida en la Gerencia

Atentamente;


ANDRÉS ELOY GALVIS JAIMES
 Gerente

Elaboró: Cristian Cristancho –Área de contratación
Revisó: Luis Fernando Cristancho A- Abogado externo.



[2] Radicado: 1512

Hospital Local Municipio de los Patios

Fecha: 29-07-2026 14:47:27

Dependencia Origen: 120

Serie Doc. mental: 120-16.07

Anexos: Folios

Remite: ANDRÉS ELOY GALVIS JAIMES

Destinatario: PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S

 HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	FT-GC-09
	FORMATO	CONTRATO	VERSIÓN	03

**OTRO SI DE ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. No. 0061 de 2026 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL
LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S.**

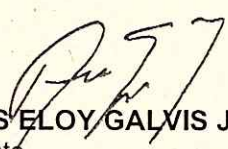
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S.
LUGAR DEL SERVICIO	E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS y/o IPS SATÉLITE.
VALOR INICIAL	(\$10,800,000.00) DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS
FECHA ACTA DE INICIO	05 DE ENERO DE 2026
ADICIONAL EN VALOR	(\$2,000.000,00) DOS MILLONES DE PESOS M.CTE
VALOR TOTAL	(\$12,800,000.00) DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.CTE

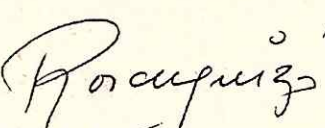
Nosotros, **ANDRÉS ELOY GALVIS JAIMES**, identificado con la C.C.13.476.469 expedida en Cúcuta, en mi calidad de representante legal de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS**, con NIT. 807004393-5, cargo para el cual fui designado mediante Decreto No. 048 del 22 de marzo de 2024 y posesionado mediante acta del 01 de abril de 2024, en ejercicio de las facultades legales y, en particular, las conferidas por el Estatuto y Manual de Contratación de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS**, que en adelante se denominará **LA EMPRESA**, de una parte y de otra parte, **PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S.**, con NIT 901338321-1, representada legalmente por **ROSALBA VILLAMIZAR**, identificada con cédula No. 27954936, en calidad de Gerente, quien en adelante se llamará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente otrosí de adición al contrato N° 0061 de 2026, previas las siguientes consideraciones: **1.)** Que la **EMPRESA** suscribió el contrato No. 0061 de 2026 con el siguiente objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA EMPRESA A PRESTAR EL SERVICIO DE LAVANDERÍA, Y DESINFECCIÓN DE PRENDAS HOSPITALARIAS, CLASIFICADAS POR GRADO DE SUCIEDAD, EMPAQUE, LAVADO, DESINFECCIÓN DE PRENDAS CONTAMINADAS Y/O INFECTOCONTAGIOSAS, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUE DE ROPA LIMPIA QUE SE GENERA EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA EMPRESA. **2.)** Que en mi calidad de Gerente de la **EMPRESA** me encuentro facultado para suscribir los contratos necesarios y tendientes a lograr los fines y cumplir las funciones de la administración de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS**. **3.)** El contrato antedicho se rige por las disposiciones del Estatuto y Manual de Contratación de LA EMPRESA, las normas de derecho privado, en particular, la legislación civil y comercial y sus decretos reglamentarios las normas del Ministerio de Protección y Seguridad Social y demás normas pertinentes. **4.)** Que la subdirectora administrativa de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS**, en su calidad de supervisora del contrato, manifiesta al Gerente que se hace necesario adicionar en valor el contrato No. 0061 de 2026, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio. **5.)** Que el contrato aquí descrito a la fecha se encuentra vigente y la fecha de terminación prevista para el mismo es el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2026. A la fecha actual dicho contrato no ha sido adicionado ni modificado. **6.)** Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 admite la posibilidad de adicionar hasta en un cincuenta (50%) el valor inicial del contrato. **7.)** Que para la adición en valor del contrato No. 0061 de 2026 la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **00688 del 29/07/2026**. **8.)**

 HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	FT-GC-09
	FORMATO	CONTRATO	VERSIÓN	03

**OTRO SI DE ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. No. 0061 de 2026 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL
LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S.**

Que con fundamento en las anteriores consideraciones se hace necesario modificar la cláusula correspondiente al valor. En consecuencia, el contrato No. 0061 de 2026 será regido por las siguientes cláusulas que modifican y/o adicionan las inicialmente pactadas, así: **CLAUSULA PRIMERA: ADICIONESE EN VALOR LA CLAUSULA CUARTA.** El valor inicial del contrato No. 0061 de 2026 es de (\$10,800,000.00) DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS. Adiciónese mediante este instrumento la suma de (\$2,000.000,00) DOS MILLONES DE PESOS M.CTE- quedando con un valor total de (\$12,800,000.00) DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.CTE. **CLAUSULA SEGUNDA: – VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contenidas en el contrato inicial que no han sido modificadas por el presente acuerdo conservan su vigencia y exigibilidad. **CLAUSULA TERCERA: GARANTÍAS:** el contratista deberá modificar la garantía que constituyó en favor de la ESE HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS ampliando en valor, conforme a la adición que se realiza en el presente documento. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** El presente acuerdo se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. En constancia se firma en el Municipio de Los Patios, el 30 de julio de 2026.


ANDRÉS ELOY GALVIS JAIMES
Contratante


ROSALBA VILLAMIZAR
Contratista

Proyectó: Cristian Cristancho- apoyo profesional contratación
Revisó: Luis Fernando Cristancho Acero, Asesor Jurídico

 HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	FT-GC-11
	FORMATO	SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL	VERSIÓN	02

Los Patios, TREINTA (30) DE JULIO DE 2026

Doctor(a)

MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA

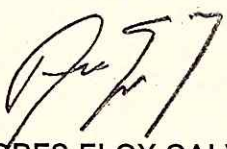
Subdirectora Administrativa

E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

De manera atenta le solicito expedir el siguiente registro presupuestal así:

CONCEPTO:	para suministro de repuestos para equipos biomédicos y de apoyo hospitalario
VALOR:	\$20.000.000,00
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.4.5.01.04.01;
DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL:	Mantenimiento hospitalario-bienes
BENEFICIARIO:	COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S.
NIT-CEDULA:	900949436-6
NUMERO C.D.P.	000686
NUMERO DE RP DE AJUSTE	000202
SOPORTE JURIDICO:	CONCEPTO JURIDICO EMITIDO POR EL ASESOR JURIDICO DE CONTRATACION

Cordialmente,


ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
 Gerente



PRINCIPAL
NIT : 807004393-5

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 0678

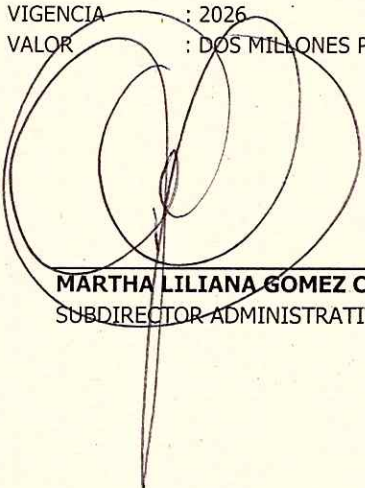
FECHA : 30/07/2026
A FAVOR DE : PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S. NIT: 901338321-1
COMPROMISO : ADICIONAL No.001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.0061, PRESTAR DEL SERVICIO DE LAVANDERIA Y DESINFECCION DE PRENDAS HOSPITALARIAS, CLASIFICADAS POR GRADO DE SUCIEDAD, EMPAQUE, LAVADO, DESINFECCION DE PRENDAS CONTAMINADAS Y/O INFECTOCONTAGIOSAS, CLASIFICACION Y EMPAQUE DE ROPA LIMPIA, QUE SE GENERA EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCION DE LA EMPRESA Y EN LAS CANTIDADES PREVIAMENTE DESIGNADAS.
DISPONIBILIDAD : 0061 - 01/01/2026
DEPENDENCIA : GERENCIA
TIPO CONTRATO : C.P.S - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

AJUSTA REG. 0073 DEL 05/01/2026

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
2.4.5.02.08.04	Servicio de limpieza y/o aseo	2.0-RECURSOS PROPIOS	0061 - 01/01/2026	2,000,000.00
TOTALES				2,000,000.00

VIGENCIA : 2026
VALOR : DOS MILLONES PESOS.


MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

 HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS <small>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</small> <i>LA VIVIENDA / Corazón de Todos</i>	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	FT-GC-10
	FORMATO	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR	VERSIÓN	01

Los Patios, TREINTA (30) DE JULIO DE 2026

Doctor

MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

Cordial saludo,

Con la presente me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

ADICIONAL	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
001 AL CONTRATO 0061	PRESTAR DEL SERVICIO DE LAVANDERIA Y DESINFECCION DE PRENDAS HOSPITALARIAS, CLASIFICADAS POR GRADO DE SUCIEDAD, EMPAQUE, LAVADO, DESINFECCION DE PRENDAS CONTAMINADAS Y/O INFECTOCONTAGIOSAS, CLASIFICACION Y EMPAQUE DE ROPA LIMPIA, QUE SE GENERA EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCION DE LA EMPRESA Y EN LAS CANTIDADES PREVIAMENTE DESIGNADAS	PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S.	\$2.000.000,00

Lo anterior para efectos de supervisar la ejecución y cumplimiento del mismo, formular observaciones a dicha ejecución e informar de la misma a este despacho, certificando el cumplimiento de las actividades del contratista y el pago de seguridad social para que le pueda proceder al correspondiente pago por las actividades contratadas.

Para la respectiva integración del expediente contractual, es indispensable contar con los siguientes documentos:

- Pagos de seguridad social mensuales.
- Informe de actividades mensuales.
- Acta final firmada por las partes.

Atentamente,


ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
GERENTE

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752742314

PÓLIZA No: 475-47-994000075412

ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.**

COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA MES AÑO
31 07 2026
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
31 07 2026
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **PROYECTOS Y MAQUILAS S A S**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.338.321-1**

DIRECCIÓN: **AVENIDA 15 # 5 - 13 BARRIO CEIBA**

CIUDAD: **CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER**

TELÉFONO: **3164645209**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **807.004.393-5**

BENEFICIARIO: **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **807.004.393-5**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.**

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

CUMPLIMIENTO

05/01/2026

01/07/2027

1,280,000.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

BENEFICIARIOS
NIT 807004393 - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR DEL SERVICIO DE LAVANDERIA Y DESINFECCION DE PRENDAS HOSPITALARIAS, CLASIFICADAS POR GRADO DE SUCIEDAD, EMPAQUE, LAVADO, DESINFECCION DE PRENDAS CONTAMINADAS Y/O INFECTOCONTAGIOSAS, CLASIFICACION Y EMPAQUE DE ROPA LIMPIA, QUE SE GENERA EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCION DE LA EMPRESA Y EN LAS CANTIDADES PREVIAMENTE DESIGNADAS.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A OTROSI DE ADICION DE FECHA 29 DE JULIO DE 2026, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE LA POLIZA EN MENCIÓN.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:
\$ *****200,000.00

VALOR PRIMA:
\$ *****5,000

GASTOS EXPEDICION:
\$ *****5,000.00

IVA:
\$ *****1,900

TOTAL A PAGAR:
\$ *****11,900

NOMBRE INTERMEDIARIO
SANDRA FABIOLA MORA GUTIERREZ

CLAVE
4879

%PART
100.00

NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO

%PART

VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASI COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#login

ME DIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARQUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU POLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)0000000007000475274231

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CADF257A0708FE7E59

CLIENTE

 HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	FT-GC-20
	FORMATO	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	VERSIÓN	02

ACTA DE APROBACION DE GARANTIA No 535
POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACIÓN DE UNA PÓLIZA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, en uso de las facultades legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO:

Que, la ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS, celebro el contrato No. (0061) con el Sr (a) PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S., de fecha SEIS(06) DE ENERO DE 2026 con OTRO SI EN ADICIÓN Y PRORROGA con fecha TREINTA (30) DE JULIO DE 2026 exigiéndose como requisito actualizar la garantía contractual expedida para el contrato.

Que, el contratista presento la PÓLIZA(S) de CUMPLIMIENTO Número: 994000075412 Expedida por: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Que, acorde con las disposiciones legales vigentes, la garantía otorgada, cumple con las condiciones contractuales exigidas, haciéndose necesario proceder a la aprobación de la garantía, otorgada por EI CONTRATISTA.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las(s) pólizas de CUMPLIMIENTO Número: 994000075412 Expedida por: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA a efecto de amparar el contrato No. 0061 suscrito con la ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, exigida como requisito para la adición y prórroga del contrato, cuyo objeto es PRESTAR DEL SERVICIO DE LAVANDERIA Y DESINFECCION DE PRENDAS HOSPITALARIAS, CLASIFICADAS POR GRADO DE SUCIEDAD, EMPAQUE, LAVADO, DESINFECCION DE PRENDAS CONTAMINADAS Y/O INFECTOCONTAGIOSAS, CLASIFICACION Y EMPAQUE DE ROPA LIMPIA, QUE SE GENERA EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCION DE LA EMPRESA Y EN LAS CANTIDADES PREVIAMENTE DESIGNADAS

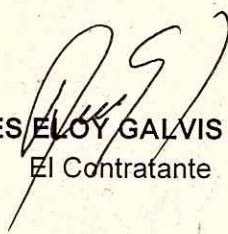
AMPARO
CUMPLIMIENTO

VALOR ASEGURADO
\$1,280,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio Los Patios, 31 DE JULIO DE 2026


ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
 El Contratante